

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas

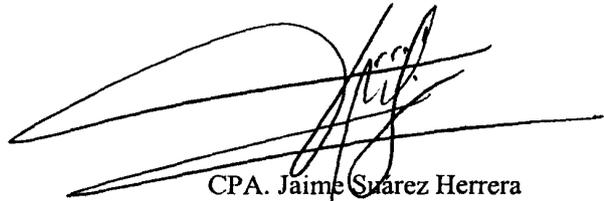
**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2002 y 2001, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestras auditorías.
2. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en la República del Ecuador. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Como se describe en la nota 19, la concesionaria en cumplimiento a un compromiso contractual, registró en cuentas de orden de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2002 y del 2001 US\$. 12,031,128 y US\$. 22,252,753 respectivamente, originados por el saldo de obras ejecutadas según contrato de concesión.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de los asuntos que se explican en el párrafo 3, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.** al 31 de diciembre del 2002 y 2001, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad y prácticas contables, aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



**MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.**  
SC-RNAE-2 No. 373

Abril 4 del 2003



CPA. Jaime Suarez Herrera  
Socio  
Registro No. 21.585

**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**  
**(Guayaquil – Ecuador)**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

	<u>NOTAS</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
		(Dólares)	
<b><u>ACTIVOS</u></b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo		132,239	148,750
Cuentas y documentos por cobrar	2	4,388,446	3,040,871
Inventarios		4,610	67,033
Pagos anticipados		63,480	0
Otros activos corrientes		<u>2,271</u>	<u>680</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<u>4,591,046</u>	<u>3,257,334</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Activos fijos, neto	3	635,665	654,300
Inversión en vías	4 y 11	11,809,055	12,404,473
Activos diferidos	5	<u>613,933</u>	<u>660,746</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u>17,649,699</u>	<u>16,976,853</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Sobregiros bancarios		0	1,931
Cuentas y documentos por pagar	6	1,518,594	1,516,308
Gastos acumulados por pagar	7	17,139	69,346
Cuentas por pagar contratistas	8	269,322	105,270
Otras cuentas por pagar	9	<u>8,818,144</u>	<u>8,318,748</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<u>10,623,199</u>	<u>10,011,603</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital social	10	5,800,000	600,000
Aporte futuro aumento de capital		0	5,200,000
Reserva legal		30,668	1,904
Reserva facultativa		276,011	17,136
Reserva de capital		858,571	858,571
Resultados acumulados		<u>61,250</u>	<u>287,639</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>7,026,500</u>	<u>6,965,250</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<u>17,649,699</u>	<u>16,976,853</u>
<b>CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS</b>	15 y 16		
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	19	<u>12,031,128</u>	<u>22,252,753</u>
Ver notas a los estados financieros			

**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001****NOTAS****2002**                      **2001**

(Dólares)

**INGRESOS:**

Recaudación de peajes en vías concesionadas	13	11,935,687	5,885,436
Obras realizadas en vías concesionadas	13	0	2,823,605
Intereses ganados		4,691	41,572
Otros		<u>12,562</u>	<u>572,203</u>
Total		<u>11,952,940</u>	<u>9,322,816</u>

**COSTO Y GASTOS:**

Costo de rehabilitación en vías concesionadas	11 y 13	7,249,405	4,681,442
Costo por obras realizadas en vías concesionadas	13	0	1,311,847
Gastos de explotación en vías concesionadas		1,173,358	1,015,162
Gastos de operación		486,873	557,608
Gastos de fideicomiso		1,183,136	683,086
Gastos financieros		856,984	163,266
Depreciación y amortización		<u>907,105</u>	<u>459,206</u>
Total		<u>11,856,861</u>	<u>8,871,617</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		96,079	451,199
15% PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	12	( 14,412)	( 67,680)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		81,667	383,519
25% IMPUESTO A LA RENTA	12	( 20,417)	( 95,880)
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u>61,250</u>	<u>287,639</u>

Ver notas a los estados financieros



**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002 Y 2001**

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> (Nota 18)</b>		
UTILIDAD NETA	61,250	287,639
AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Depreciaciones	131,565	154,559
Amortizaciones	775,540	304,647
Baja de activos fijos	0	47,454
(Aumento) disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar	( 1,347,575)	1,603,098
Inventarios	7,297	( 67,032)
Pagos anticipados	( 63,480)	0
Otros activos corrientes	( 1,591)	0
Activos diferidos	9,072	0
Otros activos		127,477
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar	( 1,133,540)	568,675
Gastos acumulados por pagar	( 52,207)	64,269
Cuentas por pagar contratista	164,052	( 7,290,532)
Otras cuentas por pagar	( 1,500,604)	4,087,455
Total ajuste	( 3,011,471)	( 399,930)
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	( 2,950,221)	( 112,291)
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
Efectivo utilizado en adquisición de activos fijos	( 57,804)	( 502,220)
Efectivo utilizado en adquisición de software de recaudación y control de peajes	0	( 9,072)
Disminución de inversiones en vías	( 142,381)	( 1,577,547)
Efectivo utilizado por actividades de inversión	( 200,185)	( 2,088,839)
<b><u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Efectivo pagado por sobregiros bancarios	( 1,931)	( 49,025)
Proveniente de préstamos de partes relacionadas	1,135,826	1,019,608
Proveniente de contribuciones del H.CPG	2,000,000	0
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	3,133,895	970,583
Disminución neto del efectivo	( 16,511)	( 1,230,547)
Efectivo al inicio del período	148,750	1,379,297
Efectivo al final del período	132,239	148,750

Ver notas a los estados financieros

**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y 2000****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**CONCESIONARIA NORTE - CONORTE S.A.**- Es una compañía de propiedad en el 96% de Hidalgo & Hidalgo S.A. y fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito el 12 de octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de octubre del mismo año, teniendo como domicilio principal la ciudad de Guayaquil. La actividad principal de la Compañía es la concesión de obras públicas para la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las principales carreteras a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas (H.CPG) comprendidas dentro del Grupo Uno, Guayas Norte así como la automatización del cobro de peaje por la utilización de tales carreteras. En concordancia con su objeto social, la Compañía en octubre de 1998 suscribió con el H.CPG, el contrato de concesión de obras públicas, mediante el cual el H.CPG otorga a la Compañía las carreteras mencionadas, en condiciones de exclusividad regulada. Este contrato está amparado bajo la Ley de Modernización del Estado que establece el proceso de privatización y concesión de servicios públicos mediante la intervención de la empresa privada, contrato que fue ampliado o modificado en octubre de 1999, por la necesidad de ejecutar obras adicionales no previstas en dicho contrato y en especial para enfrentar problemas suscitados por la presencia del Fenómeno El Niño. En diciembre de 14 del año 2000, se celebró el contrato ampliatorio o modificativo al contrato de concesión de obras públicas para incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Alterno Norte. Como requerimiento del contrato de concesión se han constituido fideicomisos al cual se aportarán principalmente los ingresos provenientes de las recaudaciones de peaje y pontazgo para la ejecución de los proyectos objetos de concesión.

Entre los aspectos más relevantes de los contratos de concesión y fideicomiso antes mencionados, tenemos los siguientes:

**Contrato de Concesión de Obras Públicas – Vial**

El 20 de octubre de 1998 se celebró el contrato de concesión vial con el Honorable Consejo Provincial del Guayas (H.CPG). De acuerdo al contrato de concesión, la Compañía tiene como principal operación la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, explotación y administración de las carreteras principales a cargo del H. Consejo Provincial del Guayas, teniendo como retribución la administración y cobro de peaje de las vías concesionadas. La vigencia de dicho contrato de concesión será de 21 años y 2 meses contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, y resulta por un monto inicial de inversión de US\$. 139,309,629.

Las carreteras sujetas al contrato de concesión, son las siguientes:

<b><u>Vías</u></b>	<b><u>Origen</u></b>	<b><u>Final</u></b>
La Aurora – Samborondón	En intersección con vía Perimetral, extremo de la Puntilla.	A la llegada de Samborondón
Durán – Jujan	En intersección con vía Durán – Tambo.	El puente sobre El río Jujan

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

<u>Vías</u>	<u>Origen</u>	<u>Final</u>
Km. 35 (Guayaquil – Daule) La Cadena	En intersección con vía Guayaquil - El Empalme próximo a Nobol.	El límite provincial en La Cadena.
Guayaquil – El Empalme	En Penitenciaría del Litoral.	En la localidad de El Empalme.
Km. 27 (Durán – Jujan)	En la "T" (Km. 25,7 de la vía Durán – Jujan)	En el puente sobre el río Milagro al noroeste de la ciudad.

El contrato de concesión se ejecuta en tres etapas, como sigue:

- I. Etapa de diseño y trabajos iniciales, se da inicio con la celebración del contrato de concesión, finalizando la etapa el 20 de marzo del 2000 con el inicio de la etapa II de rehabilitación que incluye la revisión y aprobación de los diseños definitivos.
- II. Etapa de rehabilitación, se inició el 20 de marzo del 2000 extendiéndose hasta el 31 de julio del 2001, en esta etapa se desarrolló las siguientes actividades: rehabilitación vial, señalización, construcción y automatización de las estaciones de peajes y servicios. Con la firma en agosto 30 del 2001 del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación - Etapa II e Inicio de la Etapa de Explotación – Etapa III. El concesionario solicitó la puesta en servicio de la obra y el cobro de la tarifa de peajes en las vías concesionadas previo autorización de la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas (UNICON).

Al finalizar la etapa II de acuerdo al contrato de concesión se define la Ecuación Económico – Financiera donde las tarifas de peaje se reajustarán semestralmente en los meses de enero y julio de cada año de explotación o cada vez que el índice de precios al consumidor publicado por el INEC sea superior al 12% desde la última modificación de tarifas producidas. Sin embargo, en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III el Honorable Consejo Provincial del Guayas demandó que la concesionaria no incremente el valor de las tarifas de peaje a la firma del acta en mención como consta en el contrato de concesión vial debido principalmente a la situación económica que vive el país, petición que fue aceptada y compartida por la concesionaria.

- III. Etapa de explotación, Se inició en agosto 1 del 2001 con la firma del Acta de Finalización de la Etapa de Rehabilitación – Etapa II. La etapa de explotación estará comprendida entre la fecha de la autorización para el cobro de peaje y la fecha en que las vías sujetas en concesión sean devueltas al H. Consejo Provincial del Guayas, al término del contrato de concesión. Como parte de esta etapa se incluyen actividades de: mantenimiento rutinario, periódico y emergente, señalización periódica, canalización de intersecciones, automatización de estaciones de peaje e implementación de servicios.

Al inicio y finalización de esta etapa se suscribirá entre Concesionaria Norte - CONORTE S.A. y el H. Consejo Provincial del Guayas el Acta de Iniciación de la Etapa de Explotación y el Acta de Finalización de la Etapa de Explotación, Reversión del Proyecto y Terminación del contrato.

La Coordinación y Supervisión de la concesión estará a cargo de la Unidad de Concesiones del H.CPG (UNICON), actividad que será financiada mediante la entrega mensual a la Unidad de Concesiones del 4% del total de recaudaciones que se perciba por concepto del cobro de peaje, valor que será depositado en una cuenta del Banco Central del Ecuador, sucursal Guayaquil.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Como garantía para el cumplimiento del contrato se estipula la entrega al H.CPG de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 3% del total del monto de las inversiones ofertadas para las etapas I y II, de US\$. 500,000 para la III y de US\$. 1,000,000 para el último año de concesión, garantía que será amortizable anualmente sobre saldos por ejecutar de la inversión. Concesionaria Norte – Conorte S.A., percibirá, en retribución de su inversión, las tarifas de peaje establecidas en el contrato, por las siguientes estaciones:

<u>Vía</u>	<u>Nombre de la Estación</u>
La Aurora – Samborondón	E - 1
Durán – Jujan	E - 2
Km. 35 (Guayaquil – Daule – La Cadena)	E - 3
Guayaquil – El Empalme	E - 4 y E - 5

El cobro de estas tarifas de peaje, principal ingreso de Concesionaria Norte - Conorte S.A., permitirá a la Compañía mantener el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno (TIR) del 18%. Sin embargo, en el contrato se contempla que cuando por efectos de cambios en las variables macroeconómicas existentes a la fecha de presentación de las ofertas y/o ocurrencia de caso fortuito o de fuerza mayor, se produjeran eventos que modifiquen el equilibrio económico financiero del contrato, Conorte podrá solicitar al H.CPG, la autorización de un reajuste a las cláusulas económicas fijadas en el contrato de concesión, considerando las siguientes modalidades:

- a) Aumento de las tarifas de peaje;
- b) Aumento en el plazo de concesión;
- c) Pago a Concesionaria Norte - Conorte S.A. con recursos del H. Consejo Provincial del Guayas; y,
- d) Combinación de las tres modalidades anteriores.

Capital.- Concesionaria Norte – Conorte S.A., de acuerdo al contrato de concesión, deberá mantener como mínimo un capital social del 5% del valor presente de la inversión total presupuestada; las personas jurídicas deberán mantener como mínimo un 51% del capital suscrito y pagado y deberán renunciar al derecho de vender total y/o parcialmente las acciones sin autorización expresa del H. Consejo Provincial del Guayas.

Contrato Modificadorio al Contrato de Concesión y Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero.- Celebrado el 14 de abril y 28 de octubre de 1999, respectivamente, con el objeto de restablecer y asegurar la obtención del 18% TIR establecida en el contrato de concesión. En esta modificación del contrato original, se incorporan actividades a desarrollarse no contempladas en la oferta original relacionados con los daños ocasionados por el fenómeno climatológico de El Niño en el año 1998.

En la modificación del contrato original de concesión en base al Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se establece lo siguiente:

- I. La reprogramación de las actividades a desarrollar dentro del contrato de concesión como son: los estudios y diseños viales definitivos, los trabajos iniciales y los trabajos de rehabilitación.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

### II. La reprogramación de las actividades que comprenden:

- a. Trabajos iniciales;
- b. Obras adicionales: Aquellas no previstas en la oferta inicial y que se requieren ejecutar para reconstruir hasta nivel aceptable de servicio de aquellas vías concesionadas afectadas por el Fenómeno El Niño.
- c. Rehabilitación anticipada: Aquellas que debieron ejecutarse en la Etapa II según contrato original pero que debido a este imprevisto deberán ser realizadas en la Etapa I.
- d. Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada: Originalmente se programaron para ser ejecutadas en la Etapa II del contrato y que por efecto de la reprogramación se ejecutarán en la Etapa I
- e. Servicios adelantados: Como construcción de áreas de estacionamiento y reposo, colocación de áreas de servicio y auxilio mecánico, ubicación de grúas y ambulancias entre otros a ejecutarse en la Etapa II que serán ahora ejecutadas en la Etapa I.

III. Se efectúa nuevo planteamiento de financiamiento con el objeto de mantener el equilibrio económico – financiero del contrato de concesión así como el valor de la tarifa de peaje en un rango socialmente aceptable, se establece el siguiente plan de inversiones, que a la conclusión de la Etapa II, en julio 31 del 2001 e inicio de la etapa de explotación presenta los siguientes excedentes y/o faltantes de inversión requerida según el planteamiento de financiamiento establecido en el Acta No. 1 del restablecimiento del equilibrio económico – financiero:

	H.CPG		Concesionaria Norte Conorte S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Conorte S.A.
..... (Dólares) .....						
<b>ETAPA I</b>						
Obras adicionales	4,909,164	3,708,568	0	0	(1,200,596)	0
Rehabilitación anticipado	2,800,892	4,701,716	0	0	1,900,824	0
Construcción y automatización de estaciones de peaje adelantada 50%	1,754,624	1,754,624	0	0	0	0
Servicios adelantados 50%	3,035,000	1,442,714	0	0	(1,592,286)	0
Estudios	0	0	6,000,000	6,000,000	0	0
Trabajos iniciales	0	0	3,058,772	4,168,647	0	1,109,875
Subtotal	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>9,058,772</u>	<u>10,168,647</u>	<u>( 892,058)</u>	<u>1,109,875</u>
<b>ETAPA II</b>						
Rehabilitación Vial:	0	0	7,624,120	19,939,378	0	12,315,258
Construcción y automatización de Estaciones de peaje 50% restante:	0	0	1,754,624	1,207,125	0	( 547,499)
Servicios 50% restante:	0	0	3,035,000	3,035,000	0	0
Expropiaciones:	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0
Subtotal	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>13,413,744</u>	<u>25,181,503</u>	<u>0</u>	<u>11,767,759</u>
Total Etapa I y II:	12,499,680	11,607,622	22,472,516	35,350,150	( 892,058)	12,877,634
Recaudaciones anticipadas de peajes autorizadas por H.CPG:						
- Interfondos	0	0	0	( 4,231,294)	0	( 4,231,294)
- Fidelity Trust	0	0	0	( 5,169,035)	0	( 5,169,035)
Total inversión excedente Y/o (faltante)	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>22,472,516</u>	<u>25,949,821</u>	<u>( 892,058)</u>	<u>3,477,305</u>

# 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

	H.CPG		Concesionaria Norte Conorte S.A.		Excedente y/o (Faltante) de inversión	
	Inversión requerida	Aporte H.CPG	Inversión requerida	Justificativo de obra	H.CPG	Conorte S.A.
Total inversión excedente y/o (faltante)	<u>12,499,680</u>	<u>11,607,622</u>	<u>22,472,516</u>	<u>25,949,821</u>	<u>( 892,058)</u>	<u>3,477,305</u>
<b>ETAPA III</b>						
(Etapa de explotación por 20 años)						
Mantenimiento rutinario	0	0	37,272,886			
Mantenimiento periódico	0	0	47,897,550			
Mantenimiento emergente	0	0	2,262,741			
Señalización periódica	0	0	4,293,996			
Mantenimiento de Estaciones de Peaje	0	0	2,055,318			
Canalización de intersección	0	0	1,094,594			
Servicios	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>6,100,000</u>			
Subtotal	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>100,977,085</u>			
<b>Total inversión Etapa I - II - III</b>	<u><b>12,499,680</b></u>	<u><b>0</b></u>	<u><b>123,449,601</b></u>			

De acuerdo al contrato, para restablecer la Ecuación Económico - Financiera de la Concesión, el H.CPG efectuó los siguientes desembolsos a título de aportes del concedente:

- I. El 50% del 15% de las rentas que le corresponden a la entidad provincial como parte de la asignación que le concede el estado ecuatoriano, las mismas que fueron canalizadas a través de un fideicomiso de administración firmado con el Banco Central del Ecuador, a través de desembolsos directos del Banco del Estado y con la entrega de Certificados de Tesorería (CETES) que se negociaron en la Bolsa de Valores. El rendimiento que se produjo de esta negociación fue en beneficio del Honorable Consejo Provincial del Guayas.
- II. La recaudación anticipada del cobro de peaje de las vías concesionadas en las tarifas establecidas desde el inicio de la Etapa I hasta el 31 de diciembre del 2000 y con una extensión del plazo hasta julio 31 del 2001, fecha de termino de la Etapa II.

Como parte del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico y Financiero del Contrato de Concesión Vial se establece una aportación por parte del H.CPG de US\$. 4,729,522 financiados por medio de la recaudación anticipada de peajes; sin embargo, los ingresos recaudados y administrados en el año 2000 por el fideicomiso Finefondos, resultaron en un monto de US\$. 4,231,294. De igual manera, como aporte de financiamiento del H.CPG en Acta de Finalización de la Etapa II, el H.CPG autorizó a la concesionaria a hacer uso de los fondos por recaudación de peajes de enero a julio del 2001 por US\$. 5,169,035 y depositados en el actual fideicomiso administrado por la compañía Fidelity Trust.

Se estimaba en un principio que los faltantes y excedentes de inversión del H.CPG y la concesionaria serían recuperados por medio del establecimiento de una nueva corrida financiera cuyo objetivo principal será la ampliación del contrato de concesión vial en aproximadamente 3 años más, evitando así un incremento significativo de las tarifas de peajes. Sin embargo, en el año 2002 se establece que el restablecimiento del equilibrio financiero se logrará mediante la compensación directa del H.CPG de US\$. 3,000,000 que deberá efectuar durante los años 2003 y 2004.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Acta No. 2 Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero.- Suscrita en junio 12 del 2002, una vez iniciada la Etapa III – Explotación se han determinado la cantidad de obras efectivas, en donde la necesidad de ejecución de obras ha sido superior a las consideradas en la oferta. Por otro lado, para maximizar los servicios y la seguridad de los usuarios, ha existido la necesidad de construir obras nuevas, no contempladas en el contrato de concesión ni en el Acta No. 1, adicional al aumento del Impuesto al Valor Agregado – IVA y la decisión de las partes de mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 al inicio de la Etapa III. Todo lo cual ha desequilibrado la ecuación económica financiera del contrato de concesión, surgiendo la necesidad de restablecer el equilibrio económico el cual implica el cobro de tarifa de peaje de US\$. 1.633, con lo cual se mantendría el equilibrio económico financiero garantizado contractualmente, fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 18%.

Sin embargo, el H.CPG considerando que es necesario que la provincia mantenga el nivel de competitividad y desarrollo, a través de un sistema vial de primer orden, asume la compensación económica para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato de concesión de la siguiente forma:

- a) Mantener la tarifa de peaje en US\$. 1 para los vehículos livianos, durante los años 1 y 2 de la concesión y a partir del año 3 de la concesión, US\$. 1.829.
- b) El H.CPG para mantener la tarifa en los valores vigentes, a esa fecha, compensará a la Concesionaria mediante el aporte anual de US\$. 3,000,000 durante los años 2003 y 2004, estos valores serán pagados mediante dividendos mensuales e iguales a partir del mes de enero del 2003 hasta diciembre del 2004, a través de la constitución de un fideicomiso en el Banco Central del Ecuador de sus rentas provenientes de la Ley de Distribución del 15% del Gobierno Central para los gobiernos seccionales.

Contrato Modificatorio o Ampliatorio al Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Celebrado en diciembre 14 del 2000, cuyo objeto principal es la construcción y administración del Puente Alternativo Norte (PAN) donde se estipula que el cronograma de construcción y administración del PAN será desarrollado en las siguientes etapas:

1. Etapa I, año 2001 y 2002 que comprende el rediseño del proyecto original, construcción de puentes, distribuidores de tráfico, vías de acceso, obras de drenaje e impacto ambiental, estación de pontazgo, otros.
2. Etapa II, de explotación o cobro del pontazgo. Esta etapa iniciará en el año 2003 y terminará en el año 2022.

La Coordinación y Supervisión de la ejecución de este contrato modificatorio o de ampliación será a cargo de la Unidad de Concesiones del Honorable Consejo Provincial – UNICON. Además de que para la recuperación de la inversión del concesionario el Honorable Consejo Provincial del Guayas se compromete a promulgar una ordenanza mediante la cual se obligue a que el tráfico pesado, extrapesado I y extrapesado II circule obligatoriamente por el Puente Alternativo y no por el Puente de la Unidad Nacional.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Como garantía para el cumplimiento del contrato modificatorio o de ampliatorio, el concesionario entregará al H.CPG una garantía de fiel cumplimiento equivalente al 3% del costo de construcción del puente hasta que culmine la Etapa I. A partir de la terminación de esta etapa el concesionario mantendrá a favor del H.CPG y hasta el penúltimo año de la Etapa II de explotación una garantía anual de fiel cumplimiento por el valor de US\$. 250,000 al inicio del último año de la Etapa II, en adición el concesionario entregará al H.CPG una garantía de fiel cumplimiento por US\$. 500,000, garantía que será devuelta al concesionario a los 60 días de terminado el contrato modificatorio o ampliatorio al contrato de concesión vial, estas garantías deberán considerarse como adicionales a las establecidas en el contrato de concesión vial principal.

Fideicomiso – Conorte – Contrato de Concesión de Obras Públicas.- Como parte de cláusula del contrato de concesión vial se establece que el concesionario constituirá el fideicomiso y aportará a este los ingresos obtenidos por concepto del cobro de tarifas de peaje y el financiamiento que se obtenga de instituciones financieras y/o entidades públicas o privadas y/o personas naturales para la ejecución de los proyectos objetos de concesión, cuya finalidad será la administración de estos recursos durante la vigencia del contrato de concesión.

Parte de los recursos del fideicomiso serán destinados al pago de costos y gastos de administración, de ejecución contractual de la concesión, de la construcción de obras en las vías concesionadas, de mantenimiento periódico y rutinario, para las compras de bienes y servicios requeridos para la realización del objeto de la concesión, así como el pago del 4% de los ingresos de peaje que le corresponde a la Unidad de Concesiones del H. Consejo Provincial del Guayas y los honorarios de la fiduciaria.

De acuerdo a requerimientos del Acta No. 1 de Restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero que modificó el contrato inicial de concesión, la Compañía suscribió el 10 de mayo del 2000, el fideicomiso mercantil de inversión y administración denominado Fideicomiso Conorte a través de la Compañía Finecfondos Administradora de Fondos S.A. autorizando los desembolsos previamente aprobados por el H. Consejo Provincial del Guayas que se acrediten a cuenta corriente del Banco Internacional, fideicomiso que culminó en diciembre del 2000.

En enero 26 del 2001 se constituye nuevamente un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, recaudo y fuente de pago denominado fideicomiso Conorte con la Compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A. por una cuantía de US\$. 623,486 más la totalidad de los ingresos futuros derivados del cobro de peaje durante la Etapa III o de Explotación, así como el dinero que se obtenga por financiamiento de terceros con la finalidad que la fiduciaria administre e invierta en las mejores condiciones los recursos recibidos. El objeto de la celebración de este contrato de fideicomiso según cláusula trigésima del contrato de concesión es aportar al fideicomiso los ingresos obtenidos por concepto de peaje entre la fecha de la autorización del cobro de peaje hasta la fecha en la cual las obras se reviertan al H. Consejo Provincial del Guayas – H.CPG, así como todo tipo de financiamiento que la concesionaria obtenga para la ejecución de los proyectos objetos de la concesión. Siendo el beneficiario principal de este fideicomiso el H.CPG, así como la Unidad de Concesiones – UNICON con el 4% mensual de los

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

ingresos por concepto de recaudación de peajes. Además parte de estos recursos serán destinados al pago de sus acreencias principalmente a los acreedores garantizados a los cuales la concesionaria expida los respectivos certificados de garantías, así como los demás costos y gastos sujetos a la ejecución del contrato de concesión vial.

Fideicomiso PAN – Contrato Modificatorio o Ampliatorio al Contrato de Concesión Vial.- En diciembre 14 del 2000, se celebró el contrato modificatorio o ampliatorio al contrato de concesión con el objeto de incluir dentro de la concesión la construcción del Puente Alterno Norte – PAN, como parte de este contrato se estipula la conformación de un fideicomiso mercantil irrevocable de administración, inversión y fuente de pago. Es así que en octubre 2 del 2001 se firma contrato de fideicomiso con la compañía fiduciaria Fidelity Trust S.A., denominado “Fideicomiso PAN”, por una cuantía indeterminada. El objeto de este contrato es que todos los recursos que se obtengan por concepto de recaudo que se efectúe en la estación de pontazgo durante la Etapa de Explotación, así como financiamiento de terceros sean invertidos temporalmente y desembolsados para el pago de las planillas y/o facturas de los contratistas a quien la concesionaria delegará la construcción del PAN mediante la firma del respectivo contrato de construcción y quienes consten como beneficiario principal del fideicomiso, los acreedores garantizados, así como el pago de otros costos y gastos originados por la construcción y administración del Puente Alterno Norte- PAN.

Contratos de construcción.- Para la ejecución de trabajos en las vías concesionadas como trabajos iniciales, obras adicionales y rehabilitación anticipada, Grupo No.1 Guayas Norte, correspondientes a la Etapa I del Acta No. 1 y para efectos de la construcción del Puente Alterno Norte – PAN, la Concesionaria Norte – Conorte S.A. firmó contratos de construcción el 21 de julio de 1999 y 15 de diciembre del 2000 respectivamente, con:

<u>Obra/Constructora</u>	<u>Monto del Contrato (dólares)</u>
<u>Etapa I – Concesión vial</u>	
Hidalgo & Hidalgo S.A.	4,628,482
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	3,361,418
Equidor S.A.	2,291,390
	<u>10.281,290</u>
<u>Construcción Puente Alterno Norte - PAN</u>	
Hidalgo & Hidalgo S.A	31,190,142
	<u>31,190,142</u>

En los contratos celebrados para la Etapa I, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato y la calidad de los materiales utilizados, los contratistas se comprometieron a entregar una garantía equivalente al 5% del valor del contrato, garantías que a diciembre 31 del 2001 fueron reintegradas y/o descontadas a los contratistas por la culminación de la Etapa I.

En diciembre 15 del 2000 con el fin de viabilizar la construcción del Puente Alterno Norte - PAN como modificación al contrato de concesión, la concesionaria suscribió el contrato de construcción con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. cuya vigencia es hasta diciembre 14 del 2002, los precios pactados en este contrato no estarán

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

sujetos a reajustes de precio alguno bajo ningún concepto, la forma de pago de este contrato de construcción se establece de la forma siguiente:

1. Con los aportes del H.Consejo Provincial del Guayas en un monto de US\$. 5,110,500, provenientes del fideicomiso de rentas firmados por el H.CPG con el Banco Central.
2. La diferencia se pagará con los fondos depositados en el fideicomiso PAN, proveniente de las recaudaciones por concepto de pontazgos.

Estableciéndose el cobro del 9.35% de interés anual en caso de atrasos en el pago, previa presentación de la factura del contratista. Además como garantía de fiel cumplimiento en la ejecución de todos los trabajos, la buena calidad de los materiales entre otros, el contratista otorgará a la concesionaria una garantía equivalente al 3% del valor del contrato por el lapso de seis meses hasta la entrega-recepción de la obra.

Reajuste de precios.- Las planillas de la etapa II pendiente de pago se reajustan por las variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en los contratos de ejecución de obras con la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. determinada a través de un cálculo matemáticos utilizando la fórmula "polinómica" conforme a lo indicado en la Ley de Contratación de Obras Públicas. Los reajustes de planillas de la Etapa II durante el año 2002 ascienden a US\$. 5,351,203.

Contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes.- En mayo 24 del 2001 y con una vigencia modificada de hasta 5 años la concesionaria firma contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes con la compañía OPEVIAL S.A. con la finalidad de ofrecer servicios especializados en materia de administración vial y en la provisión de recursos humanos en las siguientes áreas: cobro de peajes, marketing, adquisición de software, equipos de cómputo y control. Los honorarios serán determinados como sigue:

1. El 10% de comisión de los gastos y costos en el manejo de las nóminas del personal contratado.
2. El 3% de comisión de los costos y gastos en la atención de la administración y operación de las estaciones de peajes.

En septiembre 25 del 2002, se firmó una adenda al contrato de Operación y Administración de las Estaciones de Peajes, adenda que consiste en el cobro de arriendo de software, equipos de cómputo y de control por un monto de US\$. 22,500 mensuales más IVA los cuales serán incrementados anualmente, este canon de arriendo se origina de la adquisición por parte de Opevial y firma de contrato denominado Llave en Mano de Sistemas Integrados de Control y Cobro de Peajes, el cual se programa arrancar después del primer trimestre del año 2003.

En adición la Concesionaria será la responsable de la ejecución de toda obra civil de las vías de cobro y edificios de supervisión de acuerdo con las indicaciones previas

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

proporcionadas por Opevial, y deberá proporcionar los valores adicionales para la adquisición de repuestos para el correcto funcionamiento del sistema una vez concluido el período de garantía de la compañía suministradora del software.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por el Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con NEC, emitidas por la Federación Nacional de Contadores y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NEC, son aplicadas las políticas o prácticas contables establecidas o permitidas por la referida Superintendencia.

Inventarios.- Durante el año 2002 y 2001 los inventarios representan principalmente materiales eléctricos y de señalización que se transfieren de acuerdo a su utilización y distribución a la cuenta Inversión en Vías y su costo no excede al valor de mercado. Adicionalmente al 31 de diciembre del 2001, incluye la importación en tránsito bajo el régimen de internación temporal de una grúa y una ambulancia.

Activos fijos.- Están contabilizados al costo de adquisición y convertidos a US dólares de acuerdo a la NEC 17. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%

Acogiéndose a disposiciones legales vigentes, la Compañía deprecia los equipos y programas de computación adquiridos a partir de enero del 2002 a la tasa del 33.33%.

Inversión en vías.- Se registran al costo y corresponden a la facturación de contratista en las construcciones de obras en vías concesionadas según contrato de concesión vial celebrado con el H. Concejo Provincial del Guayas. Las inversiones en vías son amortizadas en línea recta al 5% anual, equivalente a la vigencia del contrato de concesión.

Activo diferido.- La Compañía difiere ciertos cargos generados en la constitución de la Compañía y elaboración de contratos de concesión que son amortizados por los 20 años de vigencia del contrato de concesión.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por recaudación de peajes en base del efectivo, cuando se efectúa el cobro de las tarifas de peajes en las diferentes estaciones y se autoriza el paso vehicular para su circulación en las vías sujetas a concesión según contrato de concesión vial celebrado con el H. Concejo Provincial del Guayas - H.CPG.

## 1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva de capital.- De acuerdo con resolución No. 01.Q-ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiera, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

Participación de trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía provisiona y paga a sus trabajadores, el 15% de utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tasa del 25% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad neta del ejercicio aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta.

## 2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso – Fidelity Trust	1,329,645	1,935,912
Anticipos a contratistas – Accionista (nota 11)	2,252,349	139,674
Otros contratistas	58,045	102,458
Anticipos a proveedores	54,973	16,028
Impuesto al valor agregado - IVA	620,387	626,406
Retención de impuesto a la renta en la fuente	0	1,651
Empleados	490	2,873
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota12)	25,872	0
Otros	<u>46,685</u>	<u>215,869</u>
Total	<u>4,388,446</u>	<u>3,040,871</u>

Al 31 de diciembre del 2002 y 2001 el saldo por cobrar al Fideicomiso - Fidelity Trust, corresponde al saldo neto entre las recaudaciones por concepto de cobro de peajes, la rentabilidad generada sobre inversiones de estas recaudaciones y los desembolsos por pagos a los acreedores garantizados y otros reconocidos según acuerdo de pagos establecidos en el contrato de fideicomiso.

El saldo por cobrar por impuesto al valor agregado al 31 de diciembre del 2002 y 2001 corresponde al impuesto pagado por aquellos costos y gastos incurridos por la ejecución del contrato de concesión, el que de acuerdo a disposiciones legales, a partir de mayo del 2001 no es compensable.

## 2. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (Continuación)

A diciembre 31 del 2001 las otras cuentas por cobrar lo constituye principalmente valores dados a la inmobiliaria Surco Activo S.A. por US\$. 200,369 por concepto de anticipos en la adquisición de las oficinas en el edificio Executive Center.

## 3. ACTIVOS FIJOS, NETO

El movimiento de activos fijos y depreciación acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2002 y 2001, es como sigue:

	. MOVIMIENTO .			Saldos al 31/12/01
	Saldos al 31/12/01	Adiciones	Reclasi- ficaciones (nota 3)	
. . . . (Dólares) . . . .				
Maquinarias y equipos	35,696	2,296	0	37,992
Muebles y equipos de oficina	38,684	9,150	0	47,834
Equipos de computación	314,535	16,748	0	331,283
Vehículos	461,914	29,610	55,126	546,650
Otros activos fijos	<u>5,463</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>5,463</u>
Subtotal	856,292	57,804	55,126	969,222
Depreciación acumulada	( 201,992)	( 131,565)	0	( 333,557)
Total	<u>654,300</u>	<u>( 73,761)</u>	<u>55,126</u>	<u>635,665</u>

En el año 2002, la concesionaria reclasificó a activos fijos una ambulancia y una grúa, importados bajo el régimen de internación temporal que se incluía dentro del rubro de inventario (nota 15).

	. . . MOVIMIENTO . . .				Saldos al 31/12/01
	Saldos al 31/12/00	Adiciones	Bajas	Reclasi- ficaciones (nota 3)	
. . . . (Dólares) . . . .					
Edificios	0	200,368	0	( 200,368)	0
Maquinarias y equipos	35,696	0	0	0	35,696
Muebles y equipos de oficina	26,195	12,489	0	0	38,684
Equipos de computación	293,103	23,136	( 1,704)	0	314,535
Vehículos	239,061	266,227	( 43,374)	0	461,914
Otros activos fijos	<u>8,408</u>	<u>0</u>	<u>( 2,945)</u>	<u>0</u>	<u>5,463</u>
Subtotal	602,463	502,220	( 48,023)	( 200,368)	856,292
Depreciación acumulada	( 48,002)	( 154,559)	569	0	( 201,992)
Total	<u>554,461</u>	<u>347,661</u>	<u>( 47,454)</u>	<u>( 200,368)</u>	<u>654,300</u>

4. INVERSION EN VIAS

Un detalle de la inversión en vías al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

Obras	2002					Total costo	Amortización acumulada	Total Neto
	La Aurora Samborondón	Durán (Gye-Daule) Julian	La Cadena	Km. 35 Gye Empalme	Km. 25.7 (Durán-Jujan) Milagro			
..... (Dólares) .....								
<b>ETAPA I:</b>								
Trabajos iniciales	322,846	591,914	360,260	703,232	369,425	2,347,677	( 469,580)	1,878,097
Rehabilitación anticipada	<u>77,713</u>	<u>555,613</u>	<u>1,487,526</u>	<u>853,327</u>	<u>0</u>	<u>2,974,179</u>	<u>( 210,732)</u>	<u>2,763,447</u>
	400,559	1,147,527	1,847,786	1,556,559	369,425	5,321,856	( 680,312)	4,641,544
Estudios, proyectos y expropiaciones						4,291,505		4,291,505
<b>ETAPA II:</b>								
Rehabilitación anticipada	0	38,041	13,073	428,417	0	479,531	( 24,218)	455,313
Estaciones de peajes	139,879	393,956	355,748	575,893	636,847	2,102,323	( 147,422)	1,954,901
Equipos de computación en estación de peaje	7,300	177,428	17,153	173,263	0	375,144	( 166,048)	209,096
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	12,907	41,021	4,703	2,507	0	61,138	( 10,964)	50,174
Servicios en estaciones de peaje	<u>0</u>	<u>83,666</u>	<u>12,263</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>95,929</u>	<u>( 6,069)</u>	<u>89,860</u>
	160,086	734,112	402,940	1,180,080	636,847	3,114,065	( 354,721)	2,759,344
<b>Puente Alternativo Norte – PAN:</b>								
Estudios y proyectos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>116,662</u>	<u>0</u>	<u>116,662</u>
<b>Suman</b>						<u>12,844,088</u>	<u>( 1,035,033)</u>	<u>11,809,055</u>
..... 2001 .....								
Obras	La Aurora Samborondón	Durán (Gye-Daule) Julian	La Cadena	Km. 35 Gye Empalme	Km. 25.7 (Durán-Jujan) Milagro	Total costo	Amortización acumulada	Total Neto
..... (Dólares) .....								
<b>ETAPA I:</b>								
Trabajos iniciales	322,846	591,914	360,260	703,232	369,425	2,347,677	( 138,843)	2,208,834
Rehabilitación anticipada	<u>77,713</u>	<u>555,613</u>	<u>1,487,526</u>	<u>853,327</u>	<u>0</u>	<u>2,974,179</u>	<u>( 61,966)</u>	<u>2,912,213</u>
	400,559	1,147,527	1,847,786	1,556,559	369,425	5,321,856	( 200,809)	5,121,047
Estudios, proyectos y expropiaciones						4,267,065		4,267,065
<b>ETAPA II:</b>								
Rehabilitación anticipada	0	38,041	13,073	428,417	0	479,531	0	479,531
Estaciones de peajes	139,879	393,956	351,521	529,573	630,687	2,045,616	( 42,608)	2,003,008
Equipos de computación en estación de peaje	1,539	175,161	16,941	173,157	0	366,798	( 46,546)	320,252
Muebles y equipos de oficina en estación de peaje	12,675	35,149	4,471	2,275	0	54,570	( 5,380)	49,190
Servicios	<u>0</u>	<u>78,346</u>	<u>0</u>	<u>462</u>	<u>0</u>	<u>78,808</u>	<u>( 1,891)</u>	<u>76,917</u>
	154,093	720,653	386,006	1,133,884	630,687	3,025,323	( 96,425)	2,928,898
<b>Puente Alternativo Norte – PAN:</b>								
Estudios y proyectos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>87,463</u>	<u>0</u>	<u>87,463</u>
<b>Suman</b>						<u>12,701,707</u>	<u>( 297,234)</u>	<u>12,404,473</u>

Un movimiento del costo de las inversiones en vías y su amortización acumulada al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2002 y 2001, es como sigue:

	2002		2001	
	Costo	Amortización	Costo	Amortización
.. (Dólares) ..				
Saldo inicial	12,701,707	297,234	6,868,807	30,328
Adiciones	142,381	737,799	1,577,547	266,906
Reclasificaciones (nota 5)	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4,255,353</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>12,844,088</u>	<u>1,035,033</u>	<u>12,701,707</u>	<u>297,234</u>

#### 4. INVERSION EN VIAS (Continuación)

Los trabajos iniciales se iniciaron con la celebración del Contrato de Concesión y finalizó con la firma del Acta de Finalización de la Etapa I e inicio de la Etapa II.

La rehabilitación anticipada incluye rubros principales de las obras de rehabilitación (Etapa II) del contrato de concesión como rehabilitación vial, señalización, automatización de estaciones de peaje, estudio y servicios entre otros, que por efectos de la firma del Acta No. 1 de reprogramación y restablecimiento del Equilibrio Económico – Financiero, se construirán en la Etapa I.

Las estaciones de peaje – equipos de computación y muebles y enseres corresponden a la construcción e instalación parcial de los sistemas de automatización para el cobro de tarifa de peaje que debieron ser construidos en la Etapa II y que por efectos de la Reprogramación se desarrollarán en la Etapa I. Adicionalmente se incluyen valores por conceptos de estudios efectuados con el objeto de la construcción del Puente Alternativo Norte – PAN, según contrato modificatorio o de ampliación al contrato de concesión vial firmado en diciembre del 2000.

A diciembre 31 del 2002, las adiciones de inversiones en vías corresponde principalmente al costo por expropiaciones de terrenos, adquisición de equipos de computación y muebles de oficina para las estaciones de peajes y obras civiles desarrolladas en las estaciones.

Una vez iniciada en agosto 1 del 2001 la Etapa III o de Explotación, se procede a efectuar la amortización de las inversiones ejecutadas hasta el tiempo en que esté en vigencia el contrato de concesión vial, esto es aproximadamente 20 años.

#### 5. ACTIVO DIFERIDO

Un detalle de los activos diferidos al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Gastos de:		
Administración central	403,776	403,776
Dirección de estudios	299,630	299,630
Dirección de fiscalización	20,678	20,678
Sistemas de recaudación de peajes	<u>0</u>	<u>9,072</u>
Subtotal	724,084	733,156
Amortización acumulada	( 110,151)	( 72,410)
Total	<u>613,933</u>	<u>660,746</u>

En el año 2001 se efectuó la reclasificación de los estudios viales por US\$. 4,255,353 neto de amortización por US\$. 223,966 al rubro de inversiones en vías (nota 4).

## 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas (nota 11)	849,271	841,221
Proveedores en general	47,124	59,013
Contratista, otros	459,917	468,835
Impuesto a la renta (nota 12)	0	95,880
Retención de impuesto a la renta en la fuente	111,456	4,530
Impuestos y contribuciones varias	50,362	41,473
Otros	<u>464</u>	<u>5,356</u>
Total	<u>1,518,594</u>	<u>1,516,308</u>

## 7. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Un detalle de los gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo	157	243
Décimo cuarto sueldo	374	12
Vacaciones	1,351	1,411
Fondo de reserva	845	0
Participación de trabajadores en las utilidades (nota 12)	<u>14,412</u>	<u>67,680</u>
Total	<u>17,139</u>	<u>69,346</u>

## 8. CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS

Las cuentas por pagar contratistas al 31 de diciembre del 2002 y 2001 por US\$. 269,322 y US\$. 105,270, respectivamente, se originan por obras ejecutadas en las diferentes vías concesionadas desarrolladas durante la Etapa II de rehabilitación por las compañías constructoras – accionistas Hidalgo & Hidalgo S. A. y J.P. Construcciones C.A.

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso Interfondos	2,730,690	4,231,294
Fideicomiso Fidelity Trust	4,087,454	4,087,454
H. Consejo Provincial del Guayas	<u>2,000,000</u>	<u>0</u>
Total	<u>8,818,144</u>	<u>8,318,748</u>

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

El saldo al 31 de diciembre del 2002 por pagar al H. Consejo Provincial del Guayas corresponde al anticipo entregado durante el año 2002 del aporte de US\$. 5,110,500 para la ejecución de las obras de construcción del Puente Alterno Norte y sus vías de acceso según contrato de concesión celebrado entre el H. Consejo Provincial del Guayas y la compañía Concesionaria del Norte CONORTE S.A., el saldo de US\$. 3,110,500 será entregado por esta institución en el transcurso del año 2004.

A diciembre 31 del 2001 y 2000, los aportes del H. Consejo Provincial del Guayas, lo constituyen las aportaciones realizadas por el Consejo a través del Fideicomiso – Fidelity Trust y el Fideicomiso Interfondos respectivamente, por planillas presentadas de obras ejecutadas en la Etapa II de rehabilitación vial. Estas aportaciones son compensadas con las facturas emitidas durante el año 2002 por la compañía constructora Hidalgo & Hidalgo S.A. por obras ejecutadas en la etapa en mención y que son parte del plan de pago acordado entre la concesionaria, la constructora y el Fideicomiso – Conorte firmado con la compañía fiduciaria Fidelity Trust.

## 10. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2002 y 2001, el capital social está representado por 5.800.000 y 15.000.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 y US\$. 0.04 respectivamente.

El capital accionario de la Compañía se descompone en:

<u>Accionistas</u>	<u>2002</u>			<u>2001</u>		
	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto Dólares</u>	<u>% Participación</u>
	(Dólares)					
Hidalgo & Hidalgo S.A.	5.566.000	5.566.000	96	13.050.000	522.000	87
Eclipse Trading Corporation S.A.	60.000	60.000	1	1.500.000	60.000	10
Construroca S.A.	145.000	145.000	2,50	375.000	15.000	2,50
J.P. Construcciones	29.000	29.000	0,50	75.000	3.000	0,50
<b>Total</b>	<b><u>5.800.000</u></b>	<b><u>5.800.000</u></b>	<b><u>100,00</u></b>	<b><u>15.000.000</u></b>	<b><u>600.000</u></b>	<b><u>100,00</u></b>

El contrato de concesión vial estipula que la Compañía deberá mantener como mínimo un capital social pagado del 5% del valor presente del contrato, esto es US\$. 6,965,481.

En abril 30 del 2002, se autoriza el aumento de capital por US\$. 5,200,000, divididos en 5.200.000 acciones de US\$. 1.00 cada una, además de efectuar la reforma respectiva a los estatutos de la Compañía, aumento originado a través de compensación de pasivos de las compañías constructoras Hidalgo & Hidalgo S.A. por US\$. 5,044,000 (nota 11) y Construroca S.A. por US\$. 130,000 (nota 11) y la aportación en efectivo de la compañía J.P. Construcciones por US\$. 26,000 (nota 11), conforme a lo aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en octubre 1 del 2001.

En enero 12 del 2001 el accionista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., efectúa la transferencia al accionista Hidalgo & Hidalgo S.A. del 100% de acciones equivalentes a 2,000,000 de acciones ordinarias y nominativas a un valor nominal de US\$. 0.04 cada acción.

# 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2002 y 2001, las transacciones con compañías y partes relacionadas fueron las siguientes:

..... 2002 .....

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Contratistas</u>			<u>Opevia S.A.</u>	<u>Total</u>
	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Concegua</u>		
	..... (Dólares) .....				
Saldo al 01/01/02	139,674	0	0	0	139,674
Préstamos	0	0	89,842	127,153	216,995
Pagos	0	0	( 20,000)	( 140,162)	( 160,162)
Transferencia a cuentas por pagar	( 2,139,674)	0	( 66,842)	( 36,908)	( 2,243,424)
Transferencia de cuentas por pagar	0	53,297	0	42,694	95,991
Otros	0	0	( 6,522)	7,223	701
Anticipos obras Etapas II y III	2,000,000	0	0	0	2,000,000
Anticipo construcción Puente Alterno Norte y Vías de acceso	2,199,052	0	0	0	2,199,052
Reclasificaciones	0	0	3,522	0	3,522
Saldo al 31/12/02	<u>2,199,052</u>	<u>53,297</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,252,349</u>

..... 2002 .....

Cuentas y documentos por pagar

<u>Transacciones</u>	<u>Contratistas</u>			<u>Opevia S.A.</u>	<u>Total</u>
	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Concegua</u>		
	..... (Dólares) .....				
Saldo al 01/01/02	0	105,270	768,343	72,878	946,491
Regularización cuenta del Fideicomiso por recaudación de peaje oct-01	0	0	( 11,193)	0	( 11,193)
Pagos	0	( 130,000)	0	( 1,056,276)	( 1,186,276)
Préstamos	0	0	81,605	1,054,221	1,135,826
Pago por fideicomiso Fidelity	( 8,750,000)	0	0	0	( 8,750,000)
Transferencia de cuentas por cobrar Surco Activo	( 200,369)	0	0	0	( 200,369)
Sesión de derecho de saldo en cuenta corriente del Filanbanco	0	0	2,100	0	2,100
Pago de utilidades a empleados año 2001	0	0	4,556	0	4,556
Intereses por pagar	799,900	0	0	0	799,900
Obras Etapa II	3,571,295	0	0	0	3,571,295
Obras Etapa III	4,792,600	0	0	0	4,792,600
Obras PAN	2,178,475	0	0	0	2,178,475
Devolución Fondo de Garantía	0	( 11,473)	0	0	( 11,473)
Transferencia a cuentas por cobrar	0	53,298	0	42,694	95,992
Transferencia de cuentas por cobrar	( 2,139,674)	0	( 66,842)	( 36,908)	( 2,243,424)
Otros	0	0	( 6,522)	615	( 5,907)
Saldo al 31/12/02	<u>252,227</u>	<u>17,095</u>	<u>772,047</u>	<u>77,224</u>	<u>1,118,593</u>

# 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)

..... 2001 .....

Cuentas y documentos por cobrar

<u>Transacciones</u>	<u>Contratistas</u>					<u>Total</u>
	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Constru- roca S.A.</u>	<u>Concegua</u>	<u>Opevial S.A.</u>	
	..... (Dólares) .....					
Saldo al 01/01/01	2,068,332	741	1,590	178,385	0	2,249,048
Préstamos	4,428	0	0	1,661,163	159,160	1,824,751
Pagos	0	0	0	0	( 86,127)	( 86,127)
Transferencia a cuentas por pagar	( 2,072,759)	( 54,039)	0	( 1,839,548)	( 73,033)	( 4,039,379)
Transferencia de cuentas por pagar	139,673	0	0	0	0	139,673
Transferencia a gastos	0	0	( 1,590)	0	0	( 1,590)
Anticipo construcción Puente Lucía	0	97,710	0	0	0	97,710
Anticipo carpeta asfáltica vía Guayaquil-El Empalme	0	50,000	0	0	0	50,000
Descuento de anticipos	0	( 94,412)	0	0	0	( 94,412)
Saldo al 31/12/01	<u>139,674</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>139,674</u>

<u>Transacciones</u>	<u>Contratistas</u>					<u>Herdoiza Crespo S.A.</u>	<u>Total</u>
	<u>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</u>	<u>J.P. Construcciones</u>	<u>Constru- roca S.A.</u>	<u>Concegua</u>	<u>Opevial S.A.</u>		
	..... (Dólares) .....						
<u>Cuentas y documentos por pagar</u>							
Saldo al 01/01/01	9,028,319	50,846	254,216	0	0	3,262,422	12,595,803
Comisión por tercerización	0	0	0	0	13,787	0	13,787
Pagos	( 3,303,777)	( 32,597)	( 143,921)	0	( 448,104)	( 3,590,637)	( 7,519,036)
Préstamos	2,750,000	0	0	2,567,696	580,229	0	5,897,925
Transferencia a futuro aumento de capital	( 5,044,000)	( 26,000)	( 130,000)	0	0	0	( 5,200,000)
Abonos a planillas	( 500,000)	0	0	0	0	0	( 500,000)
Pago por fideicomiso Fidelity	( 5,412,876)	0	0	0	0	0	( 5,412,876)
Retención en la fuente	( 63,316)	0	0	0	0	0	( 63,316)
Importación de vehículos	0	0	0	40,195	0	0	40,195
Registro del IVA de facturas de las planillas	0	4,763	19,705	0	0	328,215	352,683
Obras Etapa II	4,480,080	0	0	0	0	0	4,480,080
Retención Fondo de Garantía Edificio central - Chivería	0	11,824	0	0	0	0	11,824
Edificio central - Chivería	0	3,133	0	0	0	0	3,133
Ampliación vía Penitenciaría - Nobol	0	147,340	0	0	0	0	147,340
Transferencia a cuentas por Cobrar	139,674	0	0	0	0	0	139,674
Transferencia de cuentas por cobrar	( 2,072,759)	( 54,039)	0	( 1,839,548)	( 73,034)	0	( 4,039,380)
Otros	( 1,345)	0	0	0	0	0	( 1,345)
Saldo al 31/12/01	<u>0</u>	<u>105,270</u>	<u>0</u>	<u>768,343</u>	<u>72,878</u>	<u>0</u>	<u>946,491</u>

Las cuentas por pagar con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento, excepto el saldo a la compañía constructora - accionista Hidalgo & Hidalgo S. A. que durante el año 2002 generó un interés anual del 9.35% sobre planillas por obras ejecutadas durante la Etapa II. (nota 11).

Un detalle de las principales transacciones con contratistas por obras realizadas en vías concesionadas durante el año 2002 y 2001, fueron las siguientes:

11. **SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS (Continuación)**

	2002			
	Rehabilitación Vial – Etapa II	Etapa de explotación III	Puente Alterno Norte	Total
(Dólares)				
<b>Obras:</b>				
<b>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</b>				
Aurora – Samborondón	5,413	422,070	0	427,483
Durán – Juján	890,444	745,393	0	1,635,837
Guayaquil – El Empalme	598,342	0	0	598,342
Colimes	2,005,470	3,353,238	0	5,358,708
Nobol – La Cadena	84,349	315,075	0	399,424
Km. 35 – La Cadena	19,450	0	0	19,450
Puente Alterno Norte	0	0	2,199,052	2,199,052
	<u>3,603,468</u>	<u>4,835,776</u>	<u>2,199,052</u>	<u>10,638,296</u>
<b>J.P. Construcciones S.A.</b>				
Guayaquil – El Empalme	67,763	0	0	67,763
	<u>67,763</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>67,763</u>
Total	<u>3,671,231</u>	<u>4,835,776</u>	<u>2,199,052</u>	<u>10,706,059</u>
				<u>799,900</u>

**Intereses**

	2001			
	Rehabilitación Vial – Etapa II	Obras adicionales	Casetas de peaje	Total
(Dólares)				
<b>Hidalgo &amp; Hidalgo S.A.</b>				
Aurora – Samborondón	9,277	0	0	9,277
Durán – Juján	500,000	0	0	500,000
Guayaquil – El Empalme	1,104,160	0	0	1,104,160
Km. 35 – La Cadena	123,797	0	0	123,797
	<u>1,737,234</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,737,234</u>
<b>Herdoíza Crespo Construcciones S.A.</b>				
Guayaquil – El Empalme	304,763	0	0	304,763
	<u>304,763</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>304,763</u>
<b>J.P. Construcciones S.A.</b>				
Guayaquil – El Empalme	382,926	0	0	382,926
Nobol – La Cadena	0	49,678	0	49,678
Vía Guayaquil – Chivería	0	0	2,822	2,822
	<u>382,926</u>	<u>49,678</u>	<u>2,822</u>	<u>435,426</u>
Total	<u>2,424,923</u>	<u>49,678</u>	<u>2,822</u>	<u>2,477,423</u>

Las obras realizadas durante el año 2002 que pertenecen a rehabilitación vial – etapa II y etapa de explotación III por US\$. 3,671,231 y US\$. 4,835,776 fueron registrados por la concesionaria en el estado de resultados como costo de rehabilitación en vías concesionadas, a excepción de US\$. 1,500,604 que fueron rebajados de la cuenta de pasivos otras cuentas por pagar. Adicionalmente, US\$. 2,199,052 que corresponden a obras realizadas en el Puente Alterno Norte fueron registrados como anticipos a la compañía constructora – accionista Hidalgo & Hidalgo S. A. (nota 2).

## 12. IMPUESTO A LA RENTA

El gasto de impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2002 y 2001, se determina como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades	96,079	451,199
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	( 14,412)	( 67,680)
Utilidad antes de impuesto a la renta	81,667	383,519
25% de impuesto a la renta	<u>20,417</u>	<u>95,880</u>

El movimiento del impuesto a la renta por cobrar (por pagar) por los años terminados el 31 de diciembre del 2002 y 2001, es como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
	(Dólares)	
Saldo por pagar al inicio del año	( 95,880)	( 6,346)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente efectuados año 2000	0	6,346
Pago de impuesto a la renta	95,880	0
Anticipo de impuesto a la renta año 2002	46,289	0
Impuesto a la renta causado	( 20,417)	( 95,880)
Saldo por cobrar (pagar) al final del año	<u>25,872</u>	<u>( 95,880)</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias, el exceso de anticipos y retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta o sus anticipos de periodos futuros.

Las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 1999 al 2002 se encuentran pendientes de ser revisadas por las autoridades fiscales.

## 13. INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS

Un detalle de los ingresos y costos por obras realizadas al 31 de diciembre del 2002 y 2001, es el siguiente:

13. **INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS (Continuación)**

	..... 2002 .....		..... 2001 .....	
	<u>Ingresos por obras</u>	<u>Costo por obras y servicios</u>	<u>Ingresos por obras</u>	<u>Costo por obras</u>
	(Dólares)			
Recaudación de peajes	11,935,687	7,249,405	5,885,436	4,681,442
Obras realizadas en vías Concesionadas	0	0	2,823,605	1,311,847
<b>Total</b>	<u>11,935,687</u>	<u>7,249,405</u>	<u>8,709,041</u>	<u>5,993,289</u>

Al 31 de diciembre del 2002, los ingresos por recaudaciones de peaje se originan por el desarrollo de la Etapa III o de Explotación mediante las recaudaciones de peajes efectuados en la vías sujetas a concesión. Al 31 de diciembre del 2001 los ingresos por recaudaciones de peaje corresponden a recaudaciones efectuadas a partir de agosto 1 del 2001 fecha en que se da inicio a la Etapa III o de Explotación, según Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III. Durante el año 2001 se recaudaron por este concepto US\$. 9,972,889, de los cuales se consideraron como ingresos US\$. 4,803,854 proveniente de la recaudación de peajes de agosto a diciembre y US\$. 1,081,582 de las recaudaciones de enero a julio cuya recaudación de ese período fue reconocida como excedente de inversión del concesionario por parte del H.Consejo Provincial del Guayas, esto es US\$. 5,169,035.

A diciembre 31 del 2001 el ingreso por obras realizadas, rehabilitación vial y estaciones de peajes corresponden a facturas emitidas al H.Consejo Provincial del Guayas como parte de los justificativos de las obras ejecutadas durante la Etapa I y II según cronograma de obras a ejecutar en las etapas en mención.

Durante el año 2002 y 2001, las tarifas de peajes vigentes en las diferentes categorías de vehículos y estaciones de peajes fueron:

<u>Estaciones de peajes</u>	..... 2002 .....				
	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>				
	<u>Livianos</u>	<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	<u>Uso Frecuente</u>
	..... Dólares .....				
<u>Juján:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Chivería:</u>					
Enero 01 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Colimes:</u>					
Enero 01 a oct. 26	1,00	2,00	3,00	4,00	1,20
Oct. 27 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>La Aurora:</u>					
Enero 01 a oct. 26	0,50	1,00	1,50	2,00	0,60
Oct. 27 a dic. 31	0,50	1,00	1,50	2,00	1,00
<u>La Cadena:</u>					
Enero 01 a enero 14	0,60	1,20	1,80	2,40	0,80
Enero 15 a mayo 17	0,80	1,60	2,40	3,20	1,20
Mayo 18 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<b>Unidades de vehículos</b>	<u>3.970.991</u>	<u>2.132.598</u>	<u>297.096</u>	<u>545.763</u>	<u>855.534</u>

**13. INGRESOS POR RECAUDACION DE PEAJES Y OBRAS REALIZADAS EN VIAS CONCESIONADAS (Continuación)**

..... 2001 .....

<u>Estaciones de peajes</u>	<u>Livianos</u>	<u>Categoría de vehículos y tarifas de peajes cobradas</u>			<u>Uso Frecuente</u>
		<u>Pesados</u>	<u>Extrapesados I</u>	<u>Extrapesados II</u>	
..... Dólares .....					
<u>Juján:</u>					
Enero 01 al 23 de febrero	0,80	1,60	2,40	3,20	1,60
Febrero 24 a dic.31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Chiverfía:</u>					
Enero 01 al 01 julio	0,80	1,60	2,40	3,20	1,60
Julio 2 a dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,60
<u>Colimes:</u>					
Enero 01 al 23 junio	0,80	1,60	2,40	3,20	1,20
Junio 24 a 3dic. 31	1,00	2,00	3,00	4,00	1,20
<u>La Aurora:</u>					
Enero 01 a dic. 31	0,50	1,00	1,50	2,00	1,20
<u>La Cadena:</u>					
Marzo 13 a dic. 31	<u>0,60</u>	<u>1,20</u>	<u>1,80</u>	<u>2,40</u>	<u>1,00</u>
Unidades de vehículos	<u>3.529.252</u>	<u>1.996.765</u>	<u>242.998</u>	<u>455.971</u>	<u>702.018</u>

**14. RESTRICCION DE UTILIDADES**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar, por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2002 se encuentra pendiente la apropiación del 10% de la utilidad neta obtenida a diciembre 31 del 2002. El monto mínimo requerido para apropiación es de aproximadamente US\$. 6,125 apropiación que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

**15. CONTINGENCIAS**

Durante el año terminado al 31 de diciembre del 2002 y 2001, la Compañía registra crédito tributario por impuesto al valor agregado IVA correspondiente principalmente al IVA originado en la facturación por parte de los contratistas de obras, y por la retención del 70% realizada por el H.CPG, crédito tributario que se ha utilizado para compensar el pago de retenciones en la fuente y retenciones del IVA, hasta mayo del 2001. La Compañía presentó en el año 2000 un escrito ante el Tribunal Fiscal Distrital de Guayaquil para la aceptación de dicha compensación y que a la fecha de este informe no se ha emitido ninguna resolución.

Al 31 de diciembre del 2002, la Concesionaria ha recibido del H. CPG la respectiva aprobación de solicitud para garantizar la tasa interna de retorno TIR descrita en el contrato de concesión sobre la ecuación económica financiera que mediante Acta de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero No. 2 determina la compensación de US\$. 3,000,000 en el año 2003 y US\$ 3,000,000 en el 2004, cuya existencia de ocurrencia depende de eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

**16. COMPROMISO**

De conformidad a lo dispuesto en el Acta de Finalización de la Etapa II e Inicio de la Etapa III del Contrato de Concesión de Obras Públicas se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones, por un valor de US\$. 500,000 a favor del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG con vigencia desde el 31 de julio del 2002 hasta el 31 de julio del 2003. Así mismo, se emitió póliza de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Obligaciones por un valor de US\$. 1,035,013 que corresponde al 3% del valor del Contrato de Concesión de obra pública para la construcción del Puente Alterno Norte, esto es US\$. 34,500,431 a favor del Honorable Consejo Provincial del Guayas – H.CPG con vigencia desde el 13 de diciembre del 2002 hasta el 12 de junio del 2003.

En diciembre 11 del 2002 con vencimiento en octubre 16 del 2003, el Banco Bolivariano emite póliza de garantía aduanera a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE por US\$. 13,000 con la finalidad de garantizar los tributos aduaneros y demás impuestos, por la internación temporal con reexportación en el mismo estado de una ambulancia y una grúa valoradas en US\$. 15,500 y US\$. 25,000 respectivamente.

Conorte S.A., se compromete a cancelar el valor del contrato de construcción del Puente Alterno Norte, sujetándose al cronograma de pagos preparado y aprobado por las partes en función de los ingresos proyectados provenientes de las fuentes de financiamientos del H. Consejo Provincial del Guayas y las recaudaciones de pontazgo una vez iniciado el cobro, debiendo exigir al momento en que se realicen los pagos parciales, que la compañía contratista Hidalgo & Hidalgo S. A. presente las correspondientes facturas, las mismas que hasta la fecha de este informe no se han emitido. Con el acta de recepción definitiva total, Conorte S. A. devolverá a la contratista la garantía de fiel cumplimiento y procederá al registro del costo de la construcción como inversión.

En diciembre 30 del 2002, la fiduciaria Fidelity Trust emite certificado de garantía No. 1 por US\$. 13,725,860 a favor del acreedor garantizado Hidalgo & Hidalgo S.A., certificado que respalda las obligaciones a cargo de la Compañía por medio de los fondos del Fideicomiso Mercantil Conorte. Certificado de garantía que incluye préstamo de US\$. 5,000,000 a ser desembolsado por parte del acreedor garantizado en el año 2006.

La Compañía arrienda un inmueble donde funcionan las oficinas administrativas y un parqueo bajo contrato que vence en abril 1 del 2004. El gasto por arrendamiento en el año que terminó el 31 de diciembre del 2002 ascendió a US\$18,144. Los pagos mínimos por arriendo de oficinas administrativas y parqueo para los años 2003 y 2004 ascienden a US\$. 24,192 y US\$. 8,064, respectivamente.

**17. RECLASIFICACIONES**

Determinados saldos de los estados financieros a diciembre 31 del 2002 y 2001, han sido reclasificados como propósito de presentación de informe de auditoría externa.

**18. FLUJO DE EFECTIVO**

Durante el año 2002 la compañía pagó impuesto a la renta por US\$. 142,169 y se registró como rendimiento financiero en el año 2002 y 2001 US\$. 4,691 y US\$. 42,882 respectivamente.

En octubre del 2001 según acta de junta de accionistas, se efectúa aportación para futuro aumento de capital mediante la compensación de pasivos de accionistas por US\$. 5,200,000.

**19. CUENTAS DE ORDEN**

A diciembre 31 del 2002 y 2001, la Compañía para propósito de control, registra en cuentas de orden aquellos pasivos originados por las obras ejecutadas y mantenimiento de vías que resultó en aproximadamente US\$. 12,031,128 y US\$. 22,252,753, respectivamente. De acuerdo al plan de pagos acordado con la administradora del fondo fiduciario, la concesionaria registrará la obligación de la Etapa II progresivamente desde el año 2002 hasta el 2006. De haberse registrado oportunamente dichos pasivos y sus respectivos intereses, el saldo de inversiones en vías al 31 de diciembre del 2002 y 2001, se hubiera incrementado en aproximadamente US\$. 6,861,000 y US\$. 22,252,753 respectivamente; así también se hubiera incrementado al 31 de diciembre del 2002, el costo de rehabilitación en vías concesionadas en US\$. 3,817,000 por las obras ejecutadas y el gasto de intereses en US\$. 1,353,000, generado por los pasivos antes mencionados.

**20. EVENTOS SUBSECUENTES**

En marzo 26 del 2003, la Compañía recibe el primer desembolso por parte del H.CPG por US\$. 250,000 originado de la aportación total de US\$. 3,000,000 que el H. Consejo Provincial del Guayas deberá efectuar durante el año 2003 y 2004 mediante dividendos mensuales a partir de enero del 2003 hasta diciembre del 2004, según lo establecido en el Acta No. 2 de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero suscrita en junio 12 del 2002, con el fin de restablecer la ecuación económico financiero, garantizado contractualmente y fijado mediante una tasa interna de retorno – TIR del 15% y con ello mantener la tarifa de peajes en un valor socialmente aceptable.

---